INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
CACAO DE AROMA DEL ECUADOR AGRICOLA CACAOAROMA S.A.
RUC 0992919116001

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía en base a lo establecido en el **Art. 279 de la Ley de Compañías** le comunico:

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

5.- Revisado el **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo,** con sus respectivos anexos **al 31 de diciembre del 2019,** encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar con relación a la verificación contable correspondiente al **ejercicio económico del año 2019.**

Atentamente,

Ing. Andrés Mauricio Cadme Cárdenas
C.I.# 0302109103
COMISARIO

02.03.2020

C.c: Archivo